

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

División Académica de Ciencias Básicas



Anexo a la Convocatoria General

Se establecen las siguientes bases:

PRIMERA. De los Requisitos Generales

- I. Cada aspirante podrá concursar solamente por una plaza.
- II. Toda la documentación proporcionada por el aspirante deberá presentarse en tamaño carta, legible y sin tachaduras o enmendaduras.
- III. El aspirante deberá contar mínimo con un producto académico de calidad en promedio por año, a partir de la fecha de obtención de su último grado académico. Se consideran productos académicos de calidad los siguientes: artículos en revistas indexadas o arbitradas, libros, capítulos de libro, reportes técnicos finales, diseño de prototipos, certificados de derecho de autor, registro de patentes. Lo anterior para que en un lapso no mayor a dos años después de su contratación, postule para la obtención del Perfil Deseable PRODEP.
- IV. En los primeros seis meses después de su contratación, el aspirante deberá desarrollar un proyecto de investigación para participar en convocatorias con financiamiento.
- V. Para el caso del concurso de las plazas con grado de Maestría o Especialidad Médica en el área clínica, es deseable que el aspirante acredite el dominio del idioma inglés con un puntaje mínimo de 400 puntos en el examen TOEFL o una puntuación equivalente.
- VI. Para el caso del concurso de las plazas con grado de Doctorado, es deseable que el aspirante acredite el dominio del idioma inglés con un puntaje mínimo de 500 puntos en el examen TOEFL o una puntuación equivalente.
- VII. Para el caso del concurso de las plazas con grado de Doctorado, es deseable que el aspirante cuente con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), mínimo a nivel de Candidato a Investigador o bien, demuestre la productividad académica que le permita postular para ingresar a dicho Sistema, en la convocatoria inmediata a su fecha de contratación.

SEGUNDA. Del Proceso de Registro e Integración de la Documentación

- I. El aspirante deberá llenar el registro electrónico, disponible en www.ujat.mx/convocatorias e imprimir el formato pdf generado por el sistema.
- II. Una vez realizado el registro en línea, el aspirante deberá integrar su expediente personal, que contenga la siguiente documentación ordenada de manera cronológica y en los rubros que se describen a continuación:
 - a) Formato de registro: documento en pdf generado por el sistema al registrarse en la convocatoria.
 - b) Carta de Exposición de Motivos de la postulación
 - c) Propuesta de Plan de Trabajo: utilizando el formato de plan de trabajo básico de la convocatoria general.
 - d) **Documentos personales:** Acta de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (R.F.C.) bajo el régimen de salario, Credencial de Elector actualizada, una fotografía reciente tamaño credencial a color, cuadrada y no instantánea.
 - e) Grados Académicos: anexar copia del título y cédula profesional de cada grado académico.
 - c) Actualización disciplinar y pedagógica: Constancias de diplomados, cursos, talleres, seminarios, congresos, entre otros.
 - d) Experiencia docente: Constancias de ejercicio docente, indicando tipo de participación, institución y periodo.
 - e) Experiencia en Investigación: Constancias de participación en Proyectos de Investigación, indicando nombre del proyecto, tipo de actividades realizadas, institución y periodo.
 - f) **Experiencia profesional:** Constancias de actividades profesionales congruentes con su perfil profesional, indicando tipo de actividad desempeñada, institución y periodo.
 - g) **Publicaciones en libros y revistas:** copia de portada del libro o revista, índice y resumen o abstract de la publicación.
 - h) Otros documentos: Pertenencia al SNI, Reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP, distinciones y reconocimientos, entre otros.

TERCERA. Del Proceso de Evaluación

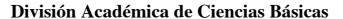
- I. Se realizará la evaluación disciplinar correspondiente y a cada aspirante se le indicará un tema, relacionado con el programa educativo para el cual se postula, con la finalidad de que lo desarrolle y realice una exposición oral, misma que formará parte del proceso de evaluación. Este procedimiento se llevará a cabo en la División Académica de Ciencias Básicas, en el periodo comprendido del 19 al 22 de noviembre de 2019.
- II. Los aspirantes que hayan sido aprobados en la evaluación curricular, se citarán con cinco días hábiles de anticipación en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaria de Servicios Administrativos, para continuar con las siguientes etapas de selección de personal.
- III. Las currículas preseleccionadas se remitirán para su evaluación y dictamen a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Los dictámenes se darán a conocer a los aspirantes por escrito y serán inapelables.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión que para tal efecto integre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

"Estudio en la duda. Acción en la fe"





Anexo a la Convocatoria General

Perfiles Requeridos por Plaza

PLAZA DACB 1

Tipo de Nombramiento:	Profesor Investigador de Carrera Tiempo Completo.
Programa Educativo a Atender:	Licenciatura en Matemáticas.

A) Requisitos Académicos:

11) Requisitos mederineos.	
Licenciatura:	Licenciado en Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, o carreras afines.
Grado académico:	Doctorado en Ciencias Matemáticas o Matemáticas Aplicadas. En caso de posgrados
	nacionales, estar incluido en el PNPC.
Experiencia docente:	Es deseable que el aspirante cuente con experiencia docente de mínimo 1 año a nivel
	superior. Desempeñarse en temas afines al álgebra, como: álgebra Conmutativa, teoría de
	números, geometría algebraica, topología algebraica, teoría de categorías, teoría
	geométrica de grupos y álgebra conmutativa computacional.
Experiencia en	El aspirante debe mostrar evidencias de haber participado como responsable o colaborador
investigación:	en proyectos de investigación en el área de las Ciencias Matemáticas.
Experiencia profesional:	No es indispensable.
Productividad académica:	Es deseable que cuente con productos académicos de calidad en los últimos tres años. Se
	consideran productos académicos de calidad los siguientes: artículos en revistas indexadas
	o arbitradas, libros, capítulos de libro, reportes técnicos finales, diseño de prototipos,
	certificados de derecho de autor, registro de patentes.

B) Actividades a desarrollar en:

Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas del plan de estudios de Licenciatura en Matemáticas vigente en la
	Universidad, las cuales estarán acordes con su perfil profesional.
Cuerpos Académicos:	Deberá integrarse a alguno de los Cuerpos Académicos de la UJAT reconocidos por el
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Superior y cuyas Líneas
	de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) estén acordes con su perfil
	profesional. En caso de no encontrar disponibilidad para integrarse a un Cuerpo
	Académico, deberá participar en la conformación de un Grupo de Investigación con
	registro institucional, que permita en corto plazo conformar un Cuerpo Académico para
	ser postulado a PRODEP.
Proyectos de Investigación:	Colaborará en los proyectos de investigación vigentes en la Universidad, realizando
	actividades acordes con su perfil profesional. Asimismo, desarrollará propuestas de nuevos
	proyectos de investigación que fortalezcan las LGAC descritas en el Plan de Desarrollo
	Divisional.
Tutorías:	Se integrará al Programa Institucional de Tutorías, debiendo tomar en el primer año
	posterior a su contratación el Diplomado Institucional de Formación de Tutores.
Gestión y Vinculación:	Participará en comisiones académicas, así como en actividades de gestión y de vinculación
	acordes con su perfil profesional.

Categoría propuesta:	De acuerdo con los lineamientos PRODEP se propone una plaza de PTC Titular "B".	1